



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

DEPENDENCIA: SINDICATURA
DIRECCION: CONTRALORIA
NO. OFICIO: CC-339/2019/VII
ASUNTO: El que se indica.

Playas de Rosarito, Baja California, a 25 de julio del 2019.

LUIS RAMON IRINEO ROMERO
SECRETARIO TECNICO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.

Por este medio reciba un cordial saludo y en contestación al oficio SESEA-235-2019 y recibido por esta autoridad el día 2 de Julio del 2019, le comento lo siguiente:

PUNTO PRIMERO. - Este H.VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito le informa que cuenta con Reglamento de Entrega recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Municipio de Playas de Rosarito, el cual fue modificado en el año 2016 y se encuentra en el portal de Transparencia de este Ayuntamiento. En cuanto a los incisos que precedan se revisará y si es preciso se modificara el mencionado Reglamento.

PUNTO SEXTO. - En cuanto al exhorto es importante considerar dentro del numeral 2, un análisis profundo en cuanto a l Entrega Recepción de Regidores por Comisión, por tanto, esta autoridad dará cabal seguimiento a lo anterior.

Se analizará un posible cambio al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C., para establecer y aplicar los cambios del exhorto para no transgredir ninguna Ley o Reglamento.

Por tanto, esta Autoridad dará cabal seguimiento a lo anterior.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de Usted

ATENTAMENTE

"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"



[Firma manuscrita]

MIGUEL ÁNGEL VILA RUIZ
SINDICO PROCURADOR DEL H. VII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

DIRECCION MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

26 JUL 2019

DESPACHADO

G.C.P Archivo
JMCT/LEBG*

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



RECIBIDO
30 JUL. 2019

01 661 614 9600

Jose Haroz Aguilar 2000
Fracc. Vía Jurística, 32710
Rosarito B.C.